



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA

“HOSPITAL HUAYCÁN, UBICADO EN EL DISTRITO DE ATE VITARTE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”

Información a ser publicada en la página web de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en los literales a, b y c del Artículo 7 del Decreto Supremo N° 005-2013-EF, norma que dicta disposiciones complementarias para reglamentar el segundo párrafo de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con carácter de urgente las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos.

1. Literal a) del Artículo N° 7: **Nombre y tipo del proyecto, con indicación de la obra de infraestructura pública y de servicio público sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como la entidad pública correspondiente.**

Nombre del proyecto

- “Hospital Huaycán, ubicado en el distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima”

Tipo de proyecto

- La Iniciativa Privada Cofinanciada-IPC plantea Asociación Público Privada bajo la modalidad de concesión por un período de 20 años para la construcción, mantenimiento, y gestión de servicios de “bata gris” del Nuevo Hospital de Huaycán. La iniciativa incluye los siguientes componentes:
 - Ingeniería y construcción de un nuevo hospital y demolición de infraestructura existente.
 - Equipamiento clínico y no clínico de la nueva infraestructura hospitalaria.
 - Mantenimiento de la infraestructura, y de los equipos clínicos y no clínicos asociados a la IPC.
 - Operación de los servicios generales y complementarios (bata gris).
 - Lavandería
 - Limpieza y bioseguridad
 - Gestión de residuos hospitalarios
 - Capacitación a los profesionales de la salud en la utilización del equipamiento.
 - Esterilización

2. Literal b) del Artículo N° 7: **Objetivos y Beneficios del proyecto.**

Objetivos del proyecto

- Los objetivos principales de la iniciativa propuesta son i) garantizar la sostenibilidad, conservación vida útil y mantenimiento integral de la nueva infraestructura y equipamiento del Hospital Huaycán; y ii) garantizar la continuidad y calidad de los servicios “bata gris”. Además se contemplan los siguientes objetivos específicos:





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Asegurar que el Hospital de Huaycán cuente con una infraestructura adecuada para albergar todos sus servicios y funciones.
- Asegurar el mantenimiento oportuno y periódico de la infraestructura del Hospital de Huaycán.
- Asegurar que el Hospital de Huaycán cuente con el equipamiento y tecnología y necesaria oportunamente para la prestación de servicios de salud.
- Asegurar que el Hospital de Huaycán cuente con las tecnologías de información hospitalaria, eficientes y efectivas.
- Asegurar el mantenimiento oportuno y periódico del equipamiento médico.
- Asegurar la capacidad en el uso de los equipos médicos de los profesionales de la salud (médicos, enfermeros y técnicos) directamente involucrados en el uso del equipamiento.

Beneficios del proyecto

- El proyecto permitirá los siguientes beneficios:
 - Disponibilidad y calidad de servicios.
 - Reducción en costos de tratamiento de enfermedades.
 - Incremento de la productividad laboral.

3. Literal c) del Artículo N° 7: **Ámbito de influencia del proyecto**

- El área de influencia del proyecto lo constituye el ámbito urbano, específicamente los distritos de Ate, Lurigancho (específicamente Chosica) y Chaclacayo (por su cercanía), en la provincia y región de Lima.

